



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

1. Identificación:

Nombre del proyecto:

Tiempo Libre

Franciscano

Responsables:

Nombre completo	Cargo
Freiblel Gaviria Toro	Docente Educación Física Sec.
Francisco Jurado	Docente Educación Artística.
Leydy Echavarría	Docente Educación Física primaria.
Argelis Romaña	Docente Educación Física primaria.

0. Introducción:

El ministerio de Educación Nacional a través de la Ley General 115 de 1994 establece la necesidad de abrir un espacio institucional donde se desarrollen las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales y pueden los educadores participar masivamente, combinando las actividades académicas del plan de estudios con la Recreación en toda su dimensión.

Este proyecto es importante porque les da la oportunidad a los niños y jóvenes de la institución participar en actividades recreativas durante los descansos.

Los torneos son sumamente necesarios en las instituciones porque a través de ellos, se generan espacios de pertenencia e integración favoreciendo la construcción de un nuevo perfil escolar, orientado a la convivencia escolar.

El desarrollo de valores actitudinales como la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, el respeto por el otro, la tolerancia y el trabajo en grupo entre otros.

El tiempo libre en ausencia de las actividades académicas y de formación debe ser reconocido como un espacio propio de otras actividades necesarias para la comunidad escolar como la recreación, la lúdica, el juego, el deporte y la socialización.

La lúdica, el disfrute y el tiempo libre son inherentes a los niños y niñas de las instituciones educativas por ello la importancia de nutrir estos espacios y

momentos, con actividades que generen mayor placer para ellos y al mismo tiempo socialicen y aprendan de las actividades extracurriculares.

La integración lúdica deportiva le permite a los participantes adquirir conocimiento de otras disciplinas deportivas, al igual que garantiza en su práctica un enriquecimiento motivador que genera fortaleza en su proceso de formación deportiva, permitiendo el disfrute de la socialización por medio de actividades lúdicas dirigidas (Intercolegiados, intercambios deportivos con otras instituciones) programas deportivos dirigidos por el INDER (La integración lúdica deportiva está dirigida a todos los niños y jóvenes de la institución educativa San Francisco de Asís como un espacio para la sana utilización del tiempo libre y de formación personal.

El tiempo libre de los estudiantes incluye espacio habilitado como es la biblioteca la cual sirve de apoyo para las actividades académicas, de construcción intelectual.

Solo apoyando a los niños y jóvenes en edad escolar estaremos construyendo futuro al mismo tiempo que les permite formarse como personas, ciudadanos de bien y deportistas para el futuro.

La biblioteca como espacio educativo institucional, cobra su importancia en la búsqueda que posee el estudiante de abrirse cada día al mundo, de retomarla como centro de interés formativo en el uso del tiempo libre.

Es un capítulo a parte las actividades recreativas y de tiempo libre que pudieron desarrollar los chicos en casa, constituyeron un bálsamo a la difícil situación y dieron una mano amiga a la unidad familiar, a la práctica de valores y compartir tiempo libre de calidad de los padres con sus hijos.

0. Justificación:

El ministerio de Educación Nacional a través de la Ley General 115 de 1994 establece la necesidad de abrir un espacio institucional donde se desarrollen las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales y pueden los educadores participar masivamente, combinando las actividades académicas del plan de estudios con la Recreación en toda su dimensión.

Este proyecto es importante porque les da la oportunidad a los niños y jóvenes de la institución participar en actividades recreativas durante los descansos. Los torneos son sumamente necesarios en las instituciones porque a través de ellos, se generan espacios de pertenencia e integración favoreciendo la construcción de un nuevo perfil escolar, orientado a la convivencia escolar.

El desarrollo de valores actitudinales como la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, el respeto por el otro, la tolerancia y el trabajo en grupo entre otros. El tiempo libre en ausencia de las actividades académicas y de formación debe ser reconocido como un espacio propio de otras actividades necesarias para la comunidad escolar como la recreación, la lúdica, el juego, el deporte y la socialización.

La lúdica, el disfrute y el tiempo libre son inherentes a los niños y niñas de las instituciones educativas por ello la importancia de nutrir estos espacios y momentos, con actividades que generen mayor placer para ellos y al mismo tiempo socialicen y aprendan de las actividades extracurriculares.

La integración lúdica deportiva le permite a los participantes adquirir conocimiento de otras disciplinas deportivas, al igual que garantiza en su práctica un enriquecimiento motriz que genera fortaleza en su proceso de formación deportiva, permitiendo el disfrute de la socialización por medio de actividades lúdicas dirigidas (Intercolegiados, intercambios deportivos con otras instituciones) programas deportivos dirigidos por el INDER (La integración lúdica deportiva está dirigida a todos los niñ@s y jóvenes de la institución educativa san francisco de Asís como un espacio para la sana utilización del tiempo libre y de formación personal.

El tiempo libre de los estudiantes incluye espacio habilitado como es la biblioteca la cual sirve de apoyo para las actividades académicas, de construcción intelectual. Solo apoyando a los niñ@s y jóvenes en edad escolar estaremos construyendo futuro al mismo tiempo que les permite formarse como personas, ciudadanos de bien y deportistas para el futuro.

La biblioteca como espacio educativo institucional, cobra su importancia en la búsqueda que posee el estudiante de abrirse cada día al mundo, de retomarla como centro de interés formativo en el uso del tiempo libre, se dara apoyo al plan lector pero en algunos instantes también se apoyara la fundamentación teoría del ajedrez desde este espacio.

En estos tiempos de post pandemia se hace necesario que los estudiantes regresen a clase con gusto y agrado y es necesario que se realicen esfuerzos desde nuestra institucionalidad para recuperar estos alumnos desmotivados y con tendencia a la deserción.

0. Diagnóstico

La pandemia cambio muchos de los hábitos normales que cambiaron también la vida de nuestros estudiantes y sus núcleos familiares, es irónico y triste pero muy acertado la realidad que muchas familias quedaron sin sustento y hasta pasaron hambre debido a nuestra débil economía. Se plantea desde el área y desde el proyecto una estrategia para olvidar por un momento la cruda realidad y sacar espacios para el disfrute y la resiliencia.

0. Destinatarios

Toda la comunidad educativa franciscana, incluyendo equipo docente, administrativos, estudiantes desde preescolar hasta grado 11° y sus padres de familia.

0. Objetivos

Crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas en la Institución Educativa San Francisco de Asís que fomente en los estudiantes la buena utilización del tiempo libre por medio de lo lúdico, y prevenir situaciones de riesgo al detectar precozmente los problemas, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral del estudiante

1. Objetivo general.

- Desarrollar actividades lúdicas recreativas y de esparcimiento que sirvan como complemento a la formación integral y el espíritu crítico apuntadas a la formación de las competencias laborales ciudadanas y del siglo XXI.

0. Objetivos específicos.

- Incentivar el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, para que se concienticen de que en los espacios reducidos se puede disfrutar de una excelente recreación, en sana paz y convivencia. Además se busca que los diferentes grados se integren promoviendo la competencia leal y el fortalecimiento de los valores.
- Fortalecer competencias específicas con los juegos de mesa y ajedrez para mejorar el pensamiento lógico matemático y la toma de decisiones.
- Diseñar actividades lúdicas para que los chicos los aprendan y los desarrollen desde la academia en su núcleo familiar pero que a la larga se convierta en una estrategia para compartir tiempo de calidad en familia.

0. Temporalización

Las actividades tendrán un primer momento de desarrollo virtual a través de las Guías y la plataforma Class Room y un segundo y tercer momento presencial en actividad plena y compartida en los espacios educativos.

- Este primer momento se desarrollara en casa y con la familia o círculo de amigos y estará inmerso en la planeación de las actividades, tanto de Guías como de Class Room.
- Para el segundo momento donde se da el regreso a la presencialidad se hará énfasis en actividades con poco movimiento y fortalecimiento de capacidades como la flexibilidad, la respiración, fundamentos de yoga básicos, con el fin de no romper los protocolos de bioseguridad y realizar prácticas académicas saludables y de autocuidado con el fin de que los estudiantes los repliquen y tomen conciencia del regreso y el distanciamiento social. Estas prácticas están encaminadas al autocuidado que debe tener cada ser humano en esta situación coyuntural de nuestra historia, por ahora no está permitido ni es recomendado realizar actividades donde se presente sudor, intercambio de sudor, líquidos o bebidas y se evita recibir estudiantes con fiebre o resfriados, por precaución epidemiológica.

- Al inicio del tercer periodo se realiza la semana franciscana y se trabajan los grupos recibiendo la mitad del aforo institucional partiendo la jornada en dos, se realizan ejercicios en grupos, actividades gimnásticas y atléticas en el salón, se respetan los horarios y protocolos del programa PAE y se consigue ante todo no aglomerar los grupos ni permitir que se junten indiscriminadamente unos grupos con otros, se realiza el día de la recreación con concurso de Rayuela institucional, danzas con el grupo de danzas de IESFA, un grupo de Danzas de sabaneta y dos bailarines profesionales en su muestra, en los días Octubre 6 y 9 con un éxito rotundo, respuesta de la comunidad educativa muy consistente y gran acompañamiento de padres y comunidad.
- Dentro del desarrollo competencial del grado 10° y 11°, se diseña un Carrusel de actividades para celebrar el día del niño, con una gran acogida y un momento más de diversión para todos los chicos de Preescolar a 11°, iniciativa de este último grado, como promesa de campaña de la personería y con asesoría y acompañamiento de los Docentes, también intrínseco en el desarrollo competencial de los estudiantes previamente visto en el fomento de actividades deportivas y recreativas. Para los otros grados se exige la participación activa en las actividades diseñadas para ellos mismos.
- Para el caso del área artística y sus desarrollos competenciales se destaca el trabajo que realizaron los estudiantes de 11° y 10° aseo y adecuación con pintura y otros de los espacios institucionales como las escalas del patio y la marcación de punto de encuentro y embellecimiento del patio escolar. Para los otros grados de acuerdo a su grado de aptitud, se encargó el embellecimiento y decoración de los espacios para los eventos, sobre todo en semanas previas a la Semana Franciscana, cabe destacar el trabajo de apoyo al día Afro y a los Proyectos del área de Castellano.
- Se espera poder finalizar el año con una jornada de torneo relámpago interno, donde los estudiantes podrán disfrutar del intercalases y de juegos de mesa y ajedrez, estipulado para la última semana lectiva, aún está por confirmar en agenda institucional y esperar recomendaciones de secretaria de Educación y Salud.

0. Fundamentación:

ARTICULO 52. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. <Concordancias:

Ley 1029 de 2006

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

El artículo 14 de la Ley General de Educación 115 de 1994 dice (literal b):

- El aprovechamiento del tiempo libre.
- El fomento de las diversas culturales.
- La práctica de la educación física.
- La práctica de la recreación.
- La práctica del deporte formativo-educativo.
- La práctica de los torneos escolares.

El derecho debe contemplar actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales, según el interés del estudiante.

Considera como fin de la educación en Colombia, y acorde con el art 67 de la Constitución Política de Colombia es lo establecido en el artículo 5 de la ley 115 del 94 en el numeral 12 que establece “La formación para la Promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas sociales relevantes, la educación física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”.

Leyes que apoyan estos postulados:

- Ley general del deporte ley 181 del 95.
- Ley de infancia y adolescencia: artículo 30 y 31
- Convención internacional de los derechos del niño: artículo 31.

Ley 934 política de desarrollo nacional de la educación física.

Artículo 2: Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su P.E.I., además del plan integral de área de educación física, recreación y deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos pedagógicos complementarios se desarrollaran en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.

Ley 115 de 1994 objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria en el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, proyecto educativo institucional. Artículo 14 # 6 manifiesta que para lograr la formación integral de

los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

0. Metodología:

Al llegar el niño a la escuela, trae consigo aptitudes innatas para el arte, para la ciencia, para el deporte, para el amor a los demás y debería encontrar propuestas que promuevan acciones sistemáticas con los programas curriculares acordes con las exigencias del momento histórico, encaminados a su verdadero desarrollo como actor principal.

Por lo tanto, se requiere diseñar y coordinar nuevas alternativas en los campos de la educación física, la recreación y el deporte para responder al reto que el futuro nos impone, de modo que una nueva educación de nuestra niñez y nuestra juventud integre la escuela a la vida de la comunidad.

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe llevarse a cabo, a partir del juego, la lúdica, la recreación y el deporte entendiendo cada una de ellas como:

- a) **DEPORTE:** Actividad física ejercida como juego o competición sujeto a normas, cuya práctica supone entrenamiento y buen estado físico.
- b) **RECREACION:** Es la acción voluntaria para divertirse, alegrar o deleitarse de manera espontánea o dirigida como parte de un acto de animación sociocultural, educativo o de grupo.
- c) **JUEGO:** Es la acción libre espontánea y con normas concertadas entre las partes, en la cual se establece una relación de carácter lúdico consigo mismo, con los demás sujetos, con la naturaleza o con los objetos que entran en dicha relación.
- d) **LUDICA:** Es la relación del hombre consigo mismo y con el medio natural y social, en un acto supremo de libertad y de goce que da origen al arte y demás expresiones del pensamiento creativo.

“La naturaleza del deporte es la de ser juego, pero como tal, se le puede orientar hacia uno de estos tres fines:

La competencia para el alto rendimiento, lo recreativo y lo formativo. Al llevar a cabo las prácticas deportivas, con frecuencia ocurre la intersección de estos cuatro fines, por lo cual es posible hablar del deporte competitivo, formativo y recreativo, pero sin una línea tan precisa que nos permita hablar de cuatro cosas diferentes.

Sin embargo; para esta dirección, el objeto nuestro está referido a los aspectos formativos y recreativos del deporte.

“La práctica de actividades recreativas, es sin duda alguna un pilar de fortalecimiento del carácter y la responsabilidad del hombre. Los juegos básicos o primarios, conforman el ingrediente principal de la recreación, y por ende, la apropiación de una buena higiene mental, así, cuando estemos en capacidad de entender el juego como una necesidad social nos habremos identificado con el mundo alegre de los niños y estaremos respondiendo el reto que plantea los problemas de la sociedad moderna de buscar alternativas y aportes a la necesidad de la recreación comunitaria.

La recreación como parte del quehacer cultural, no puede estar desligada del proceso recreativo, pero no puede tampoco vincularse al como la posibilidad de enseñar recreación; la recreación no se enseña: es inherente al hombre, como que corresponde a su capacidad recreativa y productiva y a su identidad como tal”

LA RECREACION: Es, antes que todo, una acción libre; si se lleva implícita la orden o el mando, pierde su condición esencial.

ES libre porque se puede abandonar en cualquier instante, no es un haber, no es una tarea, es una acción que se escoge por voluntad propia.

“la recreación es la práctica de actividades en el tiempo libre, que proporcionan diversión y participación voluntaria.

Educación física es el proceso pedagógico de influencia que tiene las actividades físicas en el desarrollo multilateral del hombre con la ayuda de los agentes naturales aire, sol y agua.

“Deporte es todo tipo de ejercicio con pruebas de agilidad, resistencia, fuerza, flexibilidad velocidad, su finalidad es conservar la belleza natural la salud”

“todo hecho cultural está ligado a la educación. Todo hecho educativo a de estar involucrado al proceso recreativo. Toda acción recreativa constituye la oportunidad de enriquecer el hecho cultural. Nuestra identidad no podrá ser débil, por lo contrario, será más fuerte en la medida de la correspondencia del quehacer cotidiano en esto principios”

“La lúdica es la posibilidad del goce profundo y de expresión de libertad para el encuentro del hombre consigo mismo.

El juego hace parte del patrimonio cultural, por ser portador de historia de los valores, de las tradiciones de las riquezas espirituales que cada generación acumula.

La metodología de trabajo será fundamental desde el área el conocimiento básico y exploración de saberes previos vistos y desarrollados en familia primero, luego condensarlas en eventos institucionales donde los estudiantes harán trabajo en equipo y en grupo; promoción uso y ejecución adecuado del tiempo libre con actividades tales como danzas, ajedrez, juegos de la calle, juegos musicales y de coordinación, eventos recreativos y deportivos entre otros.

0. Plan de acción (Cronograma)

ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Fundamentación teórica en educación física y artística.	Enero a Marzo de 2022.	Tecnológicos y asesoría virtual para trabajo en casa.	Docentes del área Artística, Educación física.	Presentación de actividades en clase con miras a sus gustos en tiempo libre y preinscripción.
Semillero de flauta: Sab 7 am a 9 am	Abril a Mayo, Julio a Sept.	Tecnológicos locativos, TV, computador, colchonetas, ropa adecuada.	Docentes del área Educación Física y educación artística.	Respuestas de los estudiantes. Participación activa en clase
Grupo de artes escénicas: Sab 9 am a 11am.	Mayo de 2022, algunos sábados del año.	Salones disponibles. Patio salón Sonido.	Profesor Francisco Jurado.	Presentaciones artísticas en eventos institucionales.
Intercolegiados e Interescolares Sab 7 am a 9 am y 9am a 11am.	Abril a Mayo, Julio a Sept.	Tecnológicos locativos, TV, computador, colchonetas, ropa adecuada.	Docentes del área Educación Física.	Respuestas de los estudiantes. Participación activa en clase
Muestra de talentos y emprendimiento franciscanos. (Ventas).	Viernes de Junio previo a vacaciones	Tecnológicos locativos, TV, computador, colchonetas, ropa	Docentes del área Educación Física y educación artística.	Puesta en marcha en eventos institucionales.

		adecuada.		
Integración y jornada deportiva con otra institución.	Viernes de Junio previo a vacaciones	Tecnológicos locativos, TV, computador, colchonetas, ropa adecuada.	Docentes del área de Educación Física y educación artística.	Puesta en marcha en eventos institucionales.
Tiempo libre y recreación Inder.	Enero a Diciembre de 2023	Patios de la institución.	Instructor Inder.	Participación de básica primaria y preescolar.
Embellecimiento y marcación institucional. Adición presupuestal.	Septiembre de 2023	Escalas del patio. Placa deportiva	Docente de Artística. Estudiantes de Grado 11° y 10° y 7°	Competencial en las áreas. Comunidad Educativa.
Elaboración Amor y amistad Franciscano	Grado preescolar a 5° y grado 6° a 11°. Septiembre	Se concertan horarios y actividades dirigidas durante la clase para que sea un éxito.	Equipo docente IESFA. Física y artística. Grado 11° Administrativos	Competencial en las áreas. Consejo académico. Desde el punto de vista de la evaluación fue todo un éxito aunque el docente de Educación física estuvo incapacitado.
Semana Franciscana	Grado 11° y deportes. Octubre 6. Caminata a campo Santo. Octubre 3,4 y 5.	Encuentro deportivo. Concurso de Rayuela. Teatro dame razones. Aeróbicos para niños	Equipo docente IESFA. Física y artística. Grado 11° Administrativos Instructor del Inder. Alcaldía de Medellín.	Competencial en las áreas. Consejo académico. Desde el punto de vista de la evaluación fue todo un éxito aunque el docente de Educación física estuvo incapacitado.
Interclases y juegos de	Marzo 16 a Septiembre	Canchas, juegos de	Equipo docente IESFA primaria	Competencial en las áreas.

mesa. Básica Primaria	e 30.	mesa, tizas, marcadores.	Grado 11°, alfabetizadores de grado 9°.	Consejo académico.
Interclases y juegos de mesa. Secundaria	Marzo 16 a Noviembre 30.	Canchas, juegos de mesa, tizas, marcadores.	Equipo docente IESFA. Grado 11°	Competencial en las áreas. Consejo académico.
Día de la recreación para el niño.	Primer semestre Abril 30, segundo semestre Octubre 31.	Canchas, juegos de mesa, tizas, marcadores.	Equipo Docente primaria. Grado 11° Grado 10°	Consejo académico.

0. Referentes bibliográficos:

- Constitución Política de Colombia. (Art 52)
- Ley general del deporte ley 181 del 95.
- Ley de infancia y adolescencia: artículo 30 y 31
- Convención internacional de los derechos del niño: artículo 31.
- Ley 934 política de desarrollo nacional de la educación física.
- Ley 115 del 1994.
- El decreto reglamentario 1860 de 1994.
- Proyecto Educativo Institucional IESFA.
- Plan de área actualización 2020 de IESFA.
- Proyecto Tiempo libre años anteriores.(2018,2019, 2020).
- **LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN COLOMBIA.** Ministerio de Salud de Colombia. Mayo de 2020.